



**NÚMERO DE INFORME:** OCI-2025-024

**PROCESO O ACTIVIDAD REALIZADA:** Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

**EQUIPO AUDITOR:** Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

**OBJETIVO:**

Verificar el grado de avance y o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

**ALCANCE:**

Para el presente trabajo se contempló el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas cuya fecha de vencimiento estuviera entre el 1 de abril al 30 de junio de 2025.

**CRITERIOS:**

- Resolución Reglamentaria No. 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá «Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno».
- Procedimiento P-CI-011 Formulación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C.

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el procedimiento P-CI-011 Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C. y la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá,



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías practicadas por el ente de Control, realizando el análisis de la información y documentación existente, la cual fue puesta a disposición por parte de las áreas responsables de su cumplimiento.

En la verificación efectuada, se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables al interior de cada una de las dependencias, dejando los respectivos registros y evidencias en papeles de trabajo que reposan en el archivo digital de esta Oficina.

### **1. Metodología para el seguimiento del plan de mejoramiento.**

El seguimiento se realizó con base en la información contenida en el formato R-CI-030 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría, solicitando mediante correo electrónico a las dependencias responsables de su ejecución, los soportes a las siguientes acciones con fecha de vencimiento entre el 1 de abril al 30 de junio de 2025.

### **2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D. C.**

Tabla 1. Acciones Evaluadas.

Vigencia de la auditoría	Código auditoría	No. Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Dependencia
2024	87	3.4.2.3.1	1	Documentar y adoptar en el SIG de la entidad una metodología estadística para la estimación del techo del AIU en los procesos de fuerza operativa adelantados por la dirección técnica de BRT, ante la ausencia de normativa específica que los regule. esto con el fin de fortalecer el análisis del sector en este tipo de procesos de selección.	Dirección Técnica de BRT
2024	95	7.2.1.3	1	Gestionar con la dirección corporativa, un espacio de capacitación al personal relacionado con el proyecto de puertas de la	Dirección Corporativa Dirección



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETAZÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

Vigencia de la auditoría	Código auditoría	No. Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Dependencia
				entidad encargado de la elaboración de estudios de mercado y definición de riesgos en la matriz asociada al proceso contractual, de manera que se reciba la instrucción necesaria para la estructuración de los mismos.*	Técnica de Seguridad Dirección Técnica de TIC

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de junio de 2025.

\*Nota: La acción fue reportada de manera anticipada, teniendo en cuenta que su fecha de vencimiento inicial correspondía al 10 de diciembre de 2025.

Recibidas las matrices diligenciadas y soportadas, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones, arrojando como resultado final lo siguiente:

Se consideran como suficientes las evidencias presentadas por las dependencias para las acciones evaluadas, toda vez que su porcentaje de ejecución corresponde al 100%.

De igual manera, se resalta que, según el capítulo 5 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2023, expedida por la Contraloría de Bogotá, el cierre definitivo de las acciones las realizará el ente de control una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa de los hallazgos.

### **3. Actualización del Plan de Mejoramiento producto de la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá D. C. dentro de su Auditoría de Regularidad Cód. 86 vigencia 2025.**

La Contraloría de Bogotá en el marco de la auditoría de regularidad código 86, realizó una evaluación de cuarenta (40) acciones formuladas en el plan de mejoramiento, cuya fecha de vencimiento se encontrase antes del 31 de marzo de 2025, una vez validados los soportes, el Ente de Control, comunicó en su informe final, mediante radicado 2025-



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ER-30170, el cierre de treinta y cinco (35) acciones evaluadas, toda vez que fueron calificadas como CUMPLIDAS EFECTIVAS.

Sin embargo, el ente de control calificó cuatro acciones cumplidas-inefectivas para las cuales se formularon nuevos hallazgos en los procesos correspondientes y una acción incumplida.

Para la acción incumplida:

Tabla 2. Acciones en estado incumplidas por Contraloría de Bogotá.

Vigencia de la auditoría	Código auditoría	No. Hallazgo	Código acción	Descripción acción	Estado Contraloría
2024	87	3.2.1.2.8.1	1	Realizar un proceso de contratación para una auditoría externa a los estados financieros del SITP.	INCUMPLIDA

Fuente: Página 400 del Informe final Auditoría de Regularidad Cód. 86.

Se informa que desde la Dirección Corporativa se están adelantando las acciones correspondientes para dar cumplimiento al Capítulo V – Evaluación de la Resolución Reglamentaria No. 036 de 2023:

- «**Incumplida:** Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100% o, cuando la(s) acción(es) planteada(s) para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como ineffectiva, no elimina(n) la causa que originó el hallazgo inicial.

El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente de su culminación, señalado anteriormente.»



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



SECRETAZIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

Una vez se cumpla el término establecido por el ente de control, se reportará en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

### CONCLUSIONES:

1. Se resalta la disposición, seguimiento y responsabilidad en el cumplimiento de las acciones de cada una de las áreas durante la vigencia 2024, lo cual ha permitido un cierre por parte de la Contraloría del 88% de las acciones evaluadas.
2. El estado del total de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría de Bogotá D. C., es el siguiente:

Tabla 3. Estado Acciones.

Estado	Cantidad	%
Cumplidas	2	4%
En Ejecución	49	96%
<b>Total Acciones</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de junio de 2025.

- Consideramos importante precisar que las acciones con estado «*Cumplidas*», hacen referencia a aquellas acciones ejecutadas al 100% dentro del plazo establecido como fecha de terminación y la Oficina de Control Interno consideró como suficientes los soportes remitidos por cada una de las dependencias, no obstante, su cierre definitivo es potestad de la Contraloría de Bogotá, una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones.
- Las acciones «*En Ejecución*» son aquellas cuya fecha de terminación es posterior al 30 de junio de 2025.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
TRANSMILENIO S.A.

### RECOMENDACIONES:

1. Mantener un monitoreo permanente para reportar en los tiempos establecidos, los soportes de cumplimiento de las cuarenta y nueve (49) acciones que se encuentran actualmente en ejecución y que corresponden al ejercicio auditor realizado en la vigencia 2025.
2. Continuar con la aplicación de mecanismos de autocontrol y revisión periódica de las acciones formuladas por cada dependencia, que permitan generar alertas tempranas para evitar el vencimiento de las acciones o solicitar las modificaciones en forma oportuna, en caso de ser necesario.
3. Ejecutar la acción calificada como «INCUMPLIDA» en el informe de Auditoría de Regularidad cód. 86 PAD 2025 de la Contraloría de Bogotá, para reportar en los términos establecidos por el ente de control.

El resultado de la evaluación fue socializado mediante correo electrónico con las dependencias responsables el 10 de julio de 2025.

Este documento se expide el día 10 de julio de 2025, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

### **SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

Revisó: Karol Pierangely Salinas López, Contratista Oficina Control Interno.

Anexo: Matriz de seguimiento planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá.